



Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCION ESCRITURA PUBLICA otorgado el 11 de Abril de 2022
reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez.-
Arlegui 355 Local 111, Viña del Mar.-
Repertorio N°: 1398 - 2022.-
Viña del Mar, 12 de Abril de 2022.-



Nº Certificado: 123456817227.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456817227.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71fifuenro&ndoc=123456817227> .-

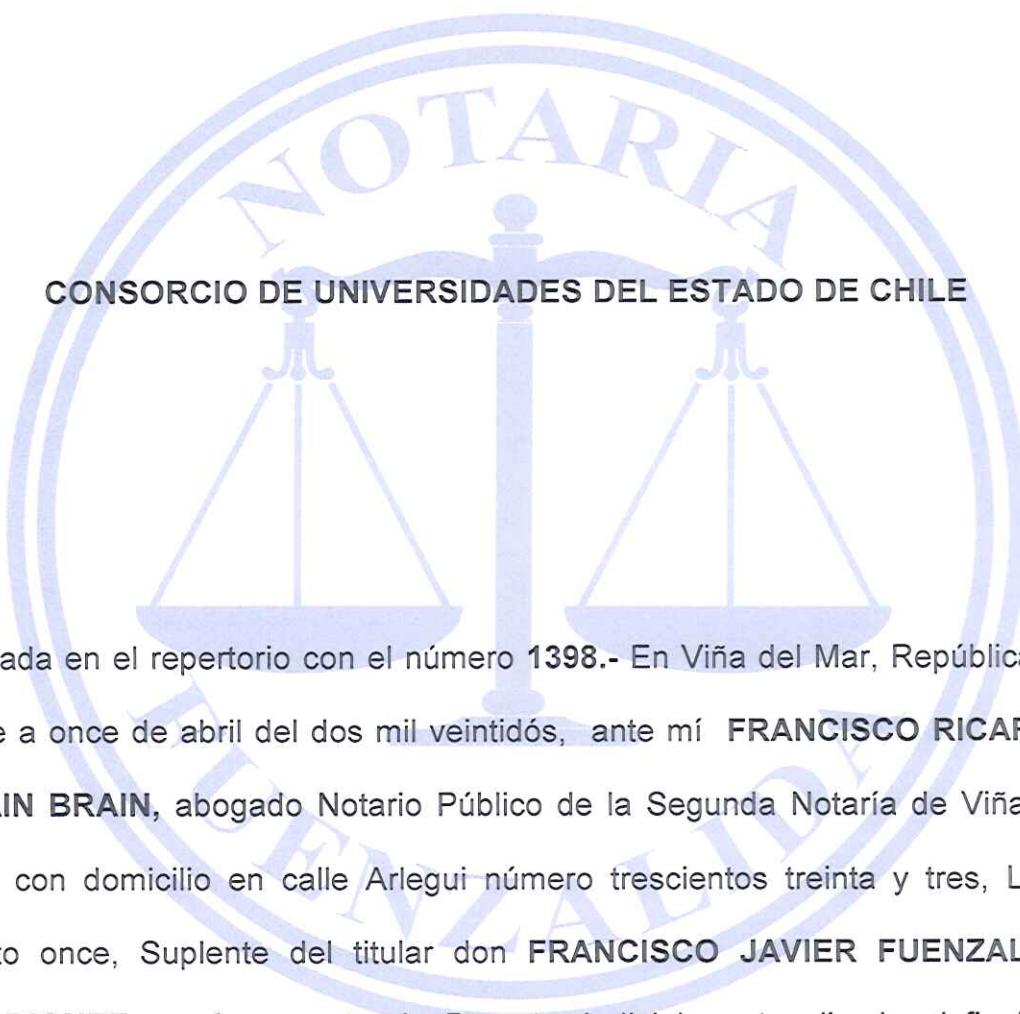
CUR N°: F4800-123456817227.-

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ
Notario Público
Arlegui 333 • Local 111
Fono: 32 2713945
Viña del Mar



Dea

REDUCCIÓN ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO



Anotada en el repertorio con el número 1398.- En Viña del Mar, República de Chile a once de abril del dos mil veintidós, ante mí **FRANCISCO RICARDO BRAIN BRAIN**, abogado Notario Público de la Segunda Notaría de Viña del Mar, con domicilio en calle Arlegui número trescientos treinta y tres, Local ciento once, Suplente del titular don **FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ**, según consta de Decreto Judicial, protocolizado al final del presente Registro bajo el número mil trescientos setenta y cuatro; comparece: **STEPHANIE VANESSA DONOSO RAMÍREZ**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres guión tres, domiciliada en calle cinco de abril ciento veintisiete, departamento ochenta y tres, Viña del Mar, quien debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública el Acta de Sesión



de Directorio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, de treinta y uno de enero de dos mil veintidós cuyo tenor es el siguiente: **"ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE** En Chile, a 31 de enero de 2022, siendo las 16:00, mediante sistema de video teleconferencia, se da inicio a la sesión de Directorio del **CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**, citada para este día y lugar, con la asistencia de los Directores señor Ennio Vilvadi Véjar, Rector de la Universidad de Chile, señor Oscar Garrido Álvarez, Rector de la Universidad de Los Lagos, señor Celso Arias Mora, Rector de la Universidad de Atacama, y el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat. Preside la sesión el señor Ennio Vivaldi Véjar, Rector de la Universidad de Chile. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la corporación.

1. OBJETO DE LA SESIÓN. El Presidente explica a los directores presentes que corresponde en esta sesión proceder a la aprobación de una delegación de poderes de la corporación, que permita dotar a ésta de mayor flexibilidad en su gestión y administración para efectos de dar respuesta a los compromisos adquiridos por la institución. En particular, se observa que existe la necesidad de ejecutar oportunamente los recursos que han sido transferidos al CUECH en virtud del convenio de transferencia de recursos celebrado el 29 de diciembre de 2021 con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia cuyo objeto es la transferencia de recursos necesarios para ejecutar los Programas Generales de Participación Ciudadana de la Convención Constitucional, aprobado por Decreto Exento N° 122 de 29 de diciembre de 2021, del Ministro Secretario General de la Presidencia (s).

2. ACUERDO. En forma unánime los directores presentes acuerdan otorgar poder especial a doña Alejandra Contreras Altmann, abogada, cédula de identidad N° 10.312.046-2, para que, actuando

Cert. N° 12345687227
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ

Notario Público

Arlegui 333 • Local 111

Fono: 32 2713945

Viña del Mar



en nombre y representación del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, pueda celebrar y suscribir, mediante instrumentos públicos o privados, toda clase de convenios de prestación de servicios a honorarios que requiera la corporación para ejecutar los recursos asociados al Convenio de Transferencia de recursos suscrito el 29 de diciembre de 2021 con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, aprobado por Decreto Exento N° 122 de dicho ministerio, en idéntica fecha, quedando la mandataria facultada también para revocar, resciliar, rescindir, resolver o modificar dichos convenios según las necesidades de la corporación y/o instrucciones que la Convención Constitucional le encomiende a su mandante.

3. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA El Directorio acordó, por unanimidad, facultar a la doña Alejandra Contreras Altmann, y a doña Stephanie Donoso Ramírez para que actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente sesión de Directorio, y efectúen todos los trámites, actuaciones, citaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados.

4. FIRMA DEL ACTA Se acordó, asimismo, que los acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos desde la presente fecha, sin que sea necesaria su aprobación en una sesión posterior. Sin otro tema más que tratar se levanta la sesión a las 17:00 horas.

HAY FIRMA ELECTRONICA Ennio Vivaldi Véjar Rector de la Universidad de Chile

HAY FIRMA ELECTRONICA Oscar Garrido Álvarez Rector de la Universidad de Los Lagos

HAY FIRMA ELECTRONICA Alberto Martínez Quezada Rector de la Universidad Arturo

Prat **HAY FIRMA ELECTRONICA** Celso Arias Mora Rector de la Universidad de Atacama.- La personería se acredita con el Acta pre inserta.-

El notario que suscribe certifica que las firmas que figuran en el acta que por este acto se reduce a escritura pública no se efectuaron en presencia del



Cert. N° 12345678901234
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

notario que autoriza.- Conforme con el Acta, que rola de fojas uno a uno vuelta, que he tenido a la vista. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente, ante el Notario Público que autoriza. Se dan copias. Doy Fe.-



STEPHANIE VANESSA DONOSO RAMÍREZ
C.I. N°: 15769.983-3



ART. 402 C.O.T.